Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00173-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 27 ENE 2023

Teniendo en cuenta que la demandada GERALDINED MELISSA SARMIENTO MANRIQUE fue notificada por aviso a través de apoderada contestó la demanda y propuso excepciones, una vez se integré el contradictorio se correrá traslado de las mismas.

Reconócese personería LEIDY YOHANA NIETO BANOY, para que actúe como apoderada de la demandada en cita.

De otro lado, con fundamento en el numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso, se requiere a la parte demandante a fin que dentro del término de treinta (30) días, proceda a efectuar la notificación personal a los demandados GONZALO PIZARRO ZARATE y MARIA ISABEL BUENO GALVIS, so pena de Desistimiento Tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 30 ENE 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 012 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria